

HISTORIA MÍNIMA DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MÉXICO

Pablo Mijangos y González



EL COLEGIO DE MÉXICO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
LOS COMIENZOS (1821-1855)	23
ENTRE LA POLÍTICA Y LA CONSTITUCIÓN (1855-1876)	51
IGNACIO VALLARTA Y LA <i>PAX PORFIRIANA</i> (1877-1910)	77
LA TORMENTA REVOLUCIONARIA (1910-1940)	103
LA CORTE DEL AUTORITARISMO (1940-1982)	149
CRISIS Y RENOVACIÓN (1982-1994)	185
TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL (1995-2011)	213
EPÍLOGO: LA DÉCIMA ÉPOCA	259
BIBLIOGRAFÍA	283
AGRADECIMIENTOS	305

INTRODUCCIÓN

La Suprema Corte de Justicia es una de las instituciones más antiguas e importantes del Estado mexicano. Desde la primera República federal hasta el presente, este tribunal ha sido una pieza clave de los distintos regímenes que se han ensayado en el país, funcionando a veces como un contrapeso efectivo a los demás poderes, otras tantas como instrumento legitimador del autoritarismo en turno, y siempre como un referente para dotar de uniformidad y certidumbre al derecho nacional. Concebida originalmente como un tribunal especializado en causas de naturaleza federal, la Corte se convirtió a mediados del siglo XIX en el órgano encargado de interpretar la Constitución y proteger los derechos fundamentales de los mexicanos. Su historia recoge, entonces, buena parte de la experiencia efectiva de nuestras sucesivas leyes fundamentales y permite apreciar con claridad el impacto que éstas han tenido en la vida del ciudadano ordinario. De igual manera, la Suprema Corte ha presidido históricamente al Poder Judicial Federal y, para bien y para mal, también ha ejercido una influencia decisiva en los poderes judiciales locales. No es posible entender la trayectoria de la administración de justicia en México, sus peculiaridades y sus fracasos, sin tomar en cuenta el peso que ha tenido la Corte en su desarrollo.

Pese a su enorme relevancia, la Suprema Corte ha sido y es una institución poco entendida por el público general. Fuera del mundo de los abogados, muy poca gente sabe cuáles son los poderes que realmente tiene el máximo tribunal, cuáles son las condiciones que

deben reunirse para que se pronuncie sobre un asunto determinado y por qué todos tendríamos que darle un mayor seguimiento a sus decisiones. A veces da la impresión de que, para la gran mayoría de los mexicanos, la Corte se ubica en un mundo remoto y misterioso que sólo afecta a un puñado de personas. No exagero. A pesar de que en el año 2017 el Poder Judicial Federal resolvió más de un millón de asuntos, es decir, a pesar de que cada día los tribunales federales –presididos por la Corte– toman decisiones que afectan directamente las vidas de millones de mexicanos, durante la campaña electoral de 2018 los candidatos presidenciales casi no abordaron este tema en sus plataformas o en sus manifestaciones públicas y, cuando lo hicieron, fue de manera superficial. Ninguno mostró un diagnóstico elaborado de los problemas que enfrentan actualmente los tribunales, ni presentó iniciativas concretas para mejorar la impartición de justicia a nivel federal o siquiera discutió los perfiles deseables de los próximos ministros. Y lo peor del caso es que a la mayor parte de los medios y analistas no les pareció preocupante este silencio: los temas que había que debatir eran otros. Ante esta situación, cualquier observador externo tendría que concluir, con cierta razón, que en México todo es política y el derecho importa poco.

El desconocimiento generalizado respecto a la Corte y el mundo judicial obedece a varios factores. De entrada, el sistema educativo no ha sabido transmitir y arraigar una cultura de la legalidad: un alto porcentaje de la ciudadanía ignora cuáles son sus derechos básicos, desconoce los procedimientos que tiene a su alcance para hacer valer sus reclamos y carece de la formación necesaria para desentrañar los puntos clave de un texto jurídico; su confianza en las instituciones es limitada y le cuesta distinguir jurisdicciones y niveles de gobierno. Si el ciudadano común sufre muchas penurias para entender (y enfrentar) problemas legales ordinarios, no podemos esperar que preste atención a decisiones judiciales de enorme complejidad técnica que en apariencia están alejadas de su realidad. Paradójicamente, en México

existe una clase profesional de abogados muy numerosa, pero a este gremio nunca le ha preocupado demasiado que sus saberes y su lenguaje resulten incomprensibles para buena parte de la población. En los últimos años algunas instituciones, universidades y medios informativos han tratado de fomentar la democratización del conocimiento jurídico mediante programas de radio y televisión, columnas de opinión y páginas de internet dirigidas a un público sin formación previa. Estos esfuerzos son indispensables, especialmente en el contexto de la epidemia actual de corrupción y violencia, pero se han topado con un desinterés social que tiene raíces más profundas.

Una de las principales razones por las que en México nos cuesta tanto advertir la importancia de la Suprema Corte es la invisibilidad del derecho en el relato histórico nacional. Permítanme una breve digresión para explicar este punto. Con independencia de que nos atraiga o nos disguste el estudio de la historia, buena parte de nuestros valores y nuestra cosmovisión están determinados por la imagen que tenemos del pasado, la cual se forma gradualmente a partir de la educación, el entorno y la experiencia vital. Parafraseando la genial observación de Ludwig Wittgenstein sobre el lenguaje, podríamos decir que nuestra imagen del pasado determina hasta cierto punto los límites de nuestro mundo: nuestra conciencia de la experiencia histórica expande o estrecha nuestra noción de lo posible y de lo imposible, y condiciona por ello nuestra capacidad de imaginar y transformar la realidad. Esta digresión viene a cuento porque las narrativas que han informado nuestra conciencia histórica rara vez conceden espacio a las leyes y a los jueces encargados de aplicarlas. Las constituciones, por ejemplo, suelen ser descritas como banderas de algún movimiento político y, en esa medida, como ideales que tarde o temprano serán ignorados por los caudillos, presidentes y fuerzas populares que sí protagonizan los hechos. A nadie parece importarles que la conducta de estos actores se enmarca en un juego institucional muy complejo y que

los parámetros del mismo se definen muchas veces mediante sentencias judiciales: ni siquiera vale la pena mencionarlo. De esta manera, como la historia nos ha enseñado a ignorar la influencia de las reglas y los tribunales en la vida social, hemos terminado por despreocuparnos de su realidad presente (a pesar de lo mucho que nos afecta). Si el derecho no cuenta, ¿qué sentido tiene pensar en “cosas de abogados”?

Con estas inquietudes en mente, en el año 2017 me di a la tarea de escribir una *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia*, que en realidad debería titularse *La Suprema Corte en la historia de México*. Vamos por partes. Esta obra pretende ofrecer, antes que nada, una historia de la Suprema Corte al alcance del ciudadano común, que permita conocer los momentos fundamentales de su evolución y, sobre todo, el modo en que sus decisiones han contribuido a dar forma al sistema político, a las estructuras económicas y a las relaciones entre la sociedad y el Estado. Es decir, no se trata de una historia “interna” centrada en el análisis de la organización y las facultades de la Corte, sino de una historia más amplia, atenta a los múltiples contextos que explican los cambios en las funciones, actuación y relevancia de esta institución. Por eso puede leerse también como un ensayo de historia general de México vista desde el máximo tribunal: a lo largo de sus páginas el lector se topará con episodios, procesos y personajes bien conocidos, los cuales, sin embargo, adquieren otro nivel de complejidad cuando se les analiza en el marco de la historia jurídica. El objetivo último de una obra de esta naturaleza es dotar al lector no especializado de una *narrativa mínima* que haga inteligible el importantísimo papel que juegan la Corte y los tribunales en nuestra vida pública. Estoy convencido de que, mientras más se conozca este papel y mejor se comprenda el accidentado camino que ha seguido la Corte hasta llegar a su situación actual, la ciudadanía también entenderá mejor por qué es tan necesario darle un mayor seguimiento a las decisiones y los problemas del Poder Judicial.